

SOLO LIBROS / reseñas

ANDREA CARRIÓN HURTADO. *REESTRUCTURACIÓN DE LA REGULACIÓN MINERA: EL ENCLAVE AURÍFERO DE ZARUMA Y PORTOVELO, 1860-1980*. QUITO: INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN), 2018, 348 PP.

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.861>

Son pocos los estudios especializados de pequeñas ciudades. ¿Qué espera encontrar el geógrafo o el historiador que se acerca a ellas? ¿Qué sentido tiene hacerlo? Hasta hace poco la historia urbana ocupó un lugar marginal en los Andes en relación con la historia agraria o a la historia política, pero además el grueso de los estudios urbanos se centró en las ciudades principales: Quito, La Paz, Lima, Cuzco, Bogotá, entre otras. En la medida en que se trataba de estudios fuertemente influidos por la urbanística y marcados por modelos o debates clásicos como los del progreso, la modernidad, la economía urbana, el despliegue demográfico y la transición, buscaron ubicarse en lo que se consideraba momentos avanzados dentro de una línea de transformaciones sucesivas. Las ciudades andinas, como las latinoamericanas, respondían a un modelo de desarrollo lineal, originado en Europa, que, de acuerdo con esta perspectiva, solo tomaba forma en las ciudades principales. Ahora sabemos que lo urbano incluye lo social, ubicándose más allá de la urbanística y de la propia historia de los espacios urbanos. Sabemos, además, a partir de Lefebvre y Leeds, que lo urbano se ha generalizado, incluyendo tanto a la ciudad como al campo.

El libro *Reestructuración de la regulación minera: el enclave aurífero de Zaruma y Portovelo, 1860-1980* puede ser ubicado lo mismo dentro de la historia urbana, la historia social o la historia de la minería. En realidad, topa esos distintos aspectos como parte de una historia social global que incluye tanto la economía como la geografía, la sociología y la política. Al hacerlo de ese modo se coloca más allá de la urbanística asumida en términos espaciales o de la economía concebida como factor determinante a partir de la cual se estructuran las clases y los grupos sociales.

Lejos de asumir una perspectiva causal, de cualquier tipo que fuera, la autora se orienta a “estudiar las condiciones sociales que transforman la tierra,

la naturaleza y el espacio de acuerdo con las fuerzas productivas en juego, en una negociación entre acumulación capitalista y producción social a diferentes escalas” (p. 52). El texto se encuentra organizado con una serie de capítulos que presentan, de manera dialéctica, los procesos materiales e institucionales que impulsan la producción del espacio minero, explicando los momentos de crisis, contradicción y cambio cualitativo en los sistemas de producción local.

Una de las virtudes de este trabajo es conjugar una perspectiva teórica con el examen de un rico material empírico, hasta el momento dejado de lado por los historiadores. El libro, al mismo tiempo que se basa en la búsqueda exhaustiva de documentación de archivo y en la crítica de fuentes, se ubica fuera de los cánones de la historiografía positivista y de cualquier determinismo. Su trabajo se desarrolla de manera certera en un espacio de debates y estudios conectados, relacionados con campos como la geografía histórica, la economía regional o la historia crítica.

Uno de los puntos de partida de su investigación es asumir a Zaruma y Portovelo como parte de un enclave minero: un espacio acotado de ejercicio de soberanía. Esto no solo responde a los requerimientos de una compañía como la South American Development Company, orientada a organizar la explotación minera bajo sus propias reglas de juego, sino al limitado control estatal sobre el conjunto del territorio y particularmente sobre los “espacios remotos”. Esto hace, como ha señalado Andrés Guerrero, que el Estado actúe por delegación, pero en este caso no se trata de la plantación o de la hacienda, sino de un espacio de extracción minera.

El estudio de Carrión no solo permite colegir los esfuerzos que debió desarrollar la compañía para organizar la producción en un espacio separado de los centros principales de producción e intercambio, movilizar recursos como la madera, traer maquinaria, organizar los abastos; sino la forma cómo se fue organizando una avanzada del capitalismo en el contexto de una sociedad nacional con instituciones débiles y con un fuerte peso del sistema de hacienda, en la que el capitalismo tenía serias dificultades para desarrollarse. La compañía no solo posibilitó la explotación minera sino los sistemas de gobierno, los medios de transporte, las formas de contratación, los recursos para la reproducción de la fuerza de trabajo incluido dentro de esto la beneficencia y el servicio social, las redes de aprovisionamiento, así como las relaciones con el Estado y con sus representantes.

El enclave es concebido no como imposición o dominación, sino como campo de fuerzas, en un sentido cercano al señalado por Foucault. Como una configuración social específica, distinta al que se dio en otras regiones y que, por tanto, demanda estudios concretos como el desarrollado en este libro. El enclave como espacio en el que no solo se experimentan nuevas formas de trabajo, mucho más modernas que las generadas en otras partes del país,

sino donde se desarrollaban formas nuevas de protesta y movilización social, como las de la organización sindical. Como espacio de enfrentamientos, pero también de negociaciones y acuerdos en los que participan distintas fuerzas.

El enclave como fenómeno económico y social pero también como forma de construcción de hegemonías locales. Como forma de organización de la vida social, las relaciones cotidianas, los espacios, los significados. El enclave como heterotopía, en los que la sociedad local pasa a ser administrada por la empresa minera, pero en el que la propia población desarrolla sus propósitos. Como proyecto neocolonial, civilizatorio y disciplinario, pero también como forma de experimentación social y de construcción de una modernidad paralela, en buena medida distinta a la del resto del país; una modernidad que, originándose en la compañía, estaba sujeta a negociaciones, incluyendo las que conducían a la incorporación como ciudadanos (independientemente de que se trate de ciudadanos de segundo orden) a una población no ciudadana.

Cuando se habla de la compañía se destaca uno de los momentos de la historia de la explotación minera y se olvida el resto, esto es el hecho de que antes y después de la South American Development Company existieron otras empresas mineras. En la memoria de la gente, al igual que en el museo de Zaruma, los hechos tienden a confundirse. Al historiador de la ciudad le preocupa esa confusión porque atenta contra la veracidad histórica. A la geógrafa e historiadora le interesa entender los puntos de contacto entre los distintos momentos. Andrea Carrión hace un examen detallado de esos momentos. No solo aquellos en los que la minería se desarrolló de manera normal, sino aquellos en los que se hizo necesario enfrentar situaciones críticas, como las huelgas o la liquidación y el traspaso al municipio, al Estado y a los propios trabajadores de los costos de su crisis.

En el documental *La quebrada de oro* la memoria está cargada de significados: se conjugan testimonios y antiguas imágenes del tiempo de la compañía para preguntarse de qué modo y bajo qué pautas cohabitaron dos mundos diferentes y en algunos sentidos opuestos, el de los trabajadores mineros venidos de muchas partes y el de los gringos.¹ En el libro *Reestructuración de la regulación minera* el archivo es una mina que hay que recorrer con sigilo. Tal como fueron concebidos, en uno y otro trabajo conviven las certezas y los interrogantes. Toda historia, al igual que toda memoria, es una forma de actualizar el pasado.

Eduardo Kingman Garcés
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
Quito, Ecuador
ORCID: 0000-0001-7256-900X

1. John Tweedy y Beret Strong, dirs., video documental *La quebrada de oro* (producido por Landloked Films, 2004).

JORGE MARTÍNEZ BUCHELI. *PRIMERA MISIÓN MILITAR CHILENA EN ECUADOR (1899-1905)*. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR / CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL EJÉRCITO, 2019, 128 PP.

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.850>

La presencia de misiones militares extranjeras en el ejército ecuatoriano de inicios del siglo XX atendía a una necesidad similar a la que varios países de América Latina requerían: la modernización de sus ejércitos. De esto trata el libro escrito por Jorge Martínez Bucheli sobre la primera Misión Militar Chilena, cuyo manuscrito original fue su tesis en el programa de Maestría en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

El contenido de la obra contempla dos capítulos: el primero da un enfoque general del ejército ecuatoriano de fines del siglo XIX, cuando el país vivía un eterno enfrentamiento entre las dos alas políticas de ese entonces: conservadores y liberales, siendo las fuerzas liberales insurgentes las que se empeñaron en hacer una oposición beligerante a los gobiernos de turno, teniendo a la cabeza al guerrillero de mayor talante en la historia del Ecuador, don Eloy Alfaro Delgado, quien se dedicó por más de 30 años de su vida a la guerra irregular, hasta cuando se dio la Revolución Liberal, el 5 de junio de 1895; por ende, su ascenso al solio presidencial en condición de jefe supremo, tiempo en el cual se fusionaron el ejército regular y las montoneras alfaristas.

El autor amplía la información en este primer capítulo, con ligeros relatos sobre los cuadros militares que conformaban el ejército, basado en la Ley de Pie de Fuerza Permanente en Servicio Activo, tanto en las filas de los repartos regulares como en los cuerpos de la Guardia Nacional y sus misiones complementarias: la seguridad interna y su empleo como reserva de los soldados de línea, tomando en cuenta que la oficialidad tenía cierto nivel aristocrático, a diferencia de la tropa que venía de orígenes rurales pobres y con altos niveles de analfabetismo.

El segundo capítulo contiene la esencia de este libro, pues se refiere de manera específica a la primera Misión Militar Chilena, de la que se han publicado tres obras previas, a las que Martínez hace referencia. A este acumulado de estudios, Martínez agrega las fuentes primarias que obtuvo en su visita a los archivos histórico-militares ecuatorianos, lo que da a su obra un agregado de especial valor.

¿Por qué fue elegido Chile para el contrato de una misión militar que modernice el ejército ecuatoriano? Esta pregunta resulta fácil de responder y tiene relación con dos razones fundamentales: la primera es que Chile go-

zaba de fama militar internacional por su victoria en la Guerra del Pacífico (1879-1883), lo cual llevó a las autoridades chilenas a celebrar un contrato con la Misión Militar Alemana en 1886; la segunda razón tiene que ver con el hecho de que entre Ecuador y Chile había una muy buena relación, especialmente en el campo diplomático. En tal virtud, el presidente Alfaro, a finales de su primer gobierno, no dudó en hacer efectiva la contratación a través de las gestiones de José Peralta, su ministro de Relaciones Exteriores.

A finales de 1899 arribaron a tierras ecuatorianas los cuatro oficiales del ejército chileno que conformaron esta primera misión militar: el mayor Luis Cabrera, el capitán Enrique Chandler y los tenientes Luis Bravo y Julio Franzani. Sobre el capitán Chandler se sabe que fue reemplazado por el capitán Ernesto Medina, dado que fue víctima de fiebre palúdica apenas inició sus actividades castrenses en tierras ecuatorianas.

El autor pone mayor énfasis en las obras y funciones que cumplieron estos jóvenes oficiales, quienes en un inicio elaboraron el proyecto de Ley Orgánica para el Ejército, presentado en 1902 y publicado en ese mismo año gracias a los buenos oficios del ministro de Guerra, general Flavio Alfaro, sobrino de don Eloy. Pero lo más importante: ellos fueron cofundadores –y a la vez instructores– de los dos institutos de formación castrense creados en el país: el Colegio Militar y la Escuela de Clases.

De todas maneras, puede considerarse que el mayor aporte de esta misión militar fue la Ley Orgánica, aplicada a partir de 1905, lo que condujo al ejército ecuatoriano a una mejor organización y entrenamiento, pues sus once capítulos consideraron estructuras subalternas, jerarquías, ubicaciones geográficas de los repartos, pie de fuerza, incluso los derechos de trabajo y pensiones del Cuerpo de Inválidos. De igual manera, los oficiales chilenos fueron reconocidos por su valiosa labor en la instrucción militar impartida a los oficiales subalternos del Curso de Aplicación, a los cadetes del Colegio Militar y a los cabos y sargentos de la Escuela de Clases.

Además, Martínez relata las ingratas vivencias de los oficiales chilenos al tener que afrontar la mentalidad militar ecuatoriana, de emprendimiento y esfuerzo limitados. El caso del capitán Medina y su *impasse* con el coronel ecuatoriano Carlos Andrade, que terminó en un duelo de esgrima, y con padrinos, revela cierta sobreprotección de los oficiales sobre sus familiares cadetes. Por otro lado, la intervención camuflada del mayor Cabrera en el campo político fueron ciertas sombras que no incidieron en el éxito final de esta primera Misión Militar Chilena.

La obra de Martínez permite concluir que la presencia de los militares chilenos fue valiosa y oportuna, de acuerdo a lo señalado en sus conclusiones, donde dice que aquellos jóvenes oficiales sembraron en el ejército ecuatoriano una nueva cultura militar basada en la disciplina y en el empleo

de doctrinas que poco o nada se conocían antes de su llegada. En esa medida, esta obra es un aporte a la historia militar ecuatoriana, tema que aún requiere mayor profundización para dimensionar el efecto que ha tenido la participación de este sector en la conformación del Estado y su relación con la sociedad.

Kléver Bravo
Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE)
Quito, Ecuador
ORCID: 0000-0003-4141-3410

WILSON MIÑO GRIJALVA. *FERROCARRIL Y MODERNIZACIÓN EN QUITO: UN CAMBIO DRAMÁTICO ENTRE 1905 Y 1922*. SERIE MAGÍSTER, N.º 240. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, 2018, 79 pp.

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.851>

A pesar del título, este libro nos habla más del proceso de modernización en Quito que del ferrocarril, y este conflicto, a mi parecer, grafica bien la preocupación principal de Wilson Miño Grijalva. A él le inquieta una idea que se ha filtrado sin demasiados problemas en la historiografía ecuatoriana y que ha entendido el arribo del ferrocarril a la ciudad como fecha “gozne” en la historia urbana de Quito.¹ En ese entendido, se procedía a desplazar del escenario a “los grandes actores y procesos sociales de la historia nacional, regional y local” (p. 12). Entonces, el arribo del ferrocarril a la ciudad no es una fecha *gozne* que desencadena el cambio modernizador, sino que existe un proceso antecedente que es reforzado y potenciado por la construcción de la vía férrea (p. 31). De tal modo, el objetivo del libro es analizar cómo el ferrocarril desató (incluso antes de su llegada) intensos procesos urbanos locales.

La exposición abarca tres capítulos. El primero está dedicado a los contextos internacional, nacional y local. Miño Grijalva llama la atención sobre la “era de transformación urbana” (p. 20) en Latinoamérica desde las últimas décadas del siglo XIX, con base en la idea del progreso y cánones europeizantes. Asimismo, presta especial interés a los puertos, pues a través de ellos “entra el crecimiento económico de los países”. Prosigue graficando las ca-

1. Jean-Paul Deler cuando afirma que “La llegada del ferrocarril a Quito, en 1908, puede [...] ser considerada como una fecha gozne en la modernización y el desarrollo de la capital”. *Ecuador: del espacio al Estado nacional*, 2.ª ed. (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, UASB-E / Instituto Francés de Estudios Andinos, IFEA / Corporación Editora Nacional, CEN, 2007), 248.

racterísticas básicas de la edad de oro del cacao, cuando aparece el ferrocarril “como la huella de una modificación en la estructura geográfica del país” (p. 22). A continuación, repasa los cambios en Quito que representaron “una lenta pero progresiva ruptura con el aislamiento y el estancamiento” (p. 27) y la conformación del horizonte de una nueva ciudad. En suma, el autor trata de predisponer al lector a entender las reacciones locales quiteñas dentro del proceso macro de la Primera Globalización (1870-1914) y la Era de las Exportaciones en Latinoamérica durante el primer tercio del siglo XX.

El segundo capítulo ingresa en materia: el proceso urbano de modernización en Quito. Si 1908 no es una fecha gozne que activa este fenómeno, entonces el autor traslada el foco a la percepción y respuesta de la institución municipal en 1905, cuando se anunciaron obras importantes de ingeniería. En este afán, Miño decide privilegiar como fuente histórica el discurso modernizador del presidente del Concejo Cantonal de Quito, Francisco Andrade Marín. Este último había sido ministro de Obras Públicas en 1884 y su pensamiento resumía una disyuntiva: resolver los grandes problemas (v. gr. salubridad) o mantener el estado tradicional de cosas (p. 35). Se impone la primera opción y surge una utopía modernizadora, no sin conflictos internos. Por ejemplo, la modernización y el ferrocarril “incentivó el resurgimiento del sueño inmigratorio” (p. 38) y esta posibilidad en la mente de Andrade Marín se vinculaba con el progreso de la urbe; la prensa (el periódico *El Comercio*), en cambio, la relacionaba con la colonización de la región amazónica.

También se nos insinúa entender como respuestas a las del sector privado local, con la fundación del Banco de Pichincha y la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Quito, en 1906. Por otra parte, entiende que el flujo comercial estaba afectado por la introducción del vehículo automotor, seis años antes de la llegada del ferrocarril, de manera nada despreciable (p. 33). Este último aspecto, sin embargo, debe ser comprobado, o al menos contrastado. Ampliaré mis opiniones al respecto más adelante.

Parte del fenómeno modernizador, según Miño Grijalva, debe ser comprendido a través de la articulación entre lo nacional y lo local en la obra municipal quiteña. En este sentido, la política pública de agua potable y alcantarillado es ejemplar. Entonces, se utiliza este asunto para plantear la problemática que generó la asociación, tensión y conflictos al interior del Estado nacional, entre Gobiernos central y local. Los años transcurridos entre 1902 y 1906, durante el régimen de Leónidas Plaza, fueron cruciales y mostraron una alianza notable entre el Estado y el Concejo Cantonal de Quito en búsqueda de establecer un servicio de agua potable que debía ajustarse a la demanda. Sin embargo, Eloy Alfaro quebró esta alianza y se conformó la Junta de Agua Potable y Canalización de Quito, con miembros

de la Municipalidad y el ministro de Obras Públicas. Este proceso ahondó “las diferencias entre las facciones liberales” (p. 42), pero no paralizó la obra iniciada en 1905.

El ferrocarril lo perturbó todo, y nuestro autor mide el impacto por medio del análisis del crecimiento poblacional sostenido entre 1904 y 1920 y el estudio de planos de la ciudad, y termina resaltando una paradoja: la ciudad crece en un contexto económico en el cual el polo de atracción nacional era Guayaquil (p. 45). Esta paradoja, siguiendo a Miño Grijalva, se entiende gracias al avance de la obra pública, expansión de la industria textil, dinamización del comercio interregional y los elementos modernizadores, como el vehículo automotor. Esta “dramática transformación” trajo consigo cambios en las ideas de las élites, cuyos miembros comenzaron a ser partícipes de la actividad comercial que años antes era considerada una “cosa de cholos” (p. 54). El drama, sin embargo, pudo haber sido mejor entendido si la edición hubiese cuidado y preservado los anexos y cuadros ausentes, y que han quedado solo mencionados en el texto (pp. 44, 52).

El último capítulo ahonda en la respuesta urbana local que tenía como símbolos de modernización a la construcción de sistemas de agua potable, la higiene, los vehículos a gasolina y la energía eléctrica. El argumento presta atención a la llegada de agentes de cambio y apertura de Quito al mundo: ingenieros y arquitectos extranjeros. También se otorga protagonismo al Banco Comercial y Agrícola, como “vehículo para conseguir conexión e información de evaluación sobre la importancia y desempeño de las empresas europeas de construcción de agua potable y de los expertos en ese campo” (p. 65). Sin embargo, estos agentes no disminuyen la importancia de la conciencia de la urbe resumida en el discurso del presidente cantonal. Estaba claro, “no ha[bía] tiempo que perder en la preparación de la ciudad frente al símbolo de la modernización que avanza, incluso había que adelantarse a su llegada” (p. 64).

Las respuestas urbanas fueron de diferente tipo. Se planeó un nuevo orden de las calles, se cambiaron los nombres (con reducido éxito), se construyeron mercados y plazuelas, se gravó la circulación de los coches y carretas dentro de la ciudad, se amplió el alumbrado público y el servicio telefónico, entre otros. Sin embargo, siguiendo a Kim Clark,² Miño Grijalva entiende el proyecto de higiene como el factor “determinante en el cambio urbano” (p. 69). Por otra parte, la idea del tranvía (1904) también es postulada como una muestra de respuesta temprana, aunque se concluiría diez años después.

2. Kim Clark, *La obra redentora: el ferrocarril y la nación en Ecuador, 1895-1930*, trad. por Fernando Larrea (Quito: UASB-E / CEN, 2004).

Como colofón, el autor refuerza la idea de que la rápida penetración del vehículo automotor presionó por una “fuerte transformación” y “radical división o diferenciación entre el Quito tradicional y la urbe moderna” (pp. 33, 55, 72). El primer automóvil llegó en 1901, y en 1906 ya había servicio de pasajeros. Miño Grijalva calcula que en 1924 había 222 vehículos en Quito y entiende que esto era bastante. En este punto, personalmente, me preocupa que posiblemente se está sobredimensionado el impacto de los vehículos automotores para los años del estudio (1905-1922) en menoscabo de sistemas como la arriería, encubriendo aquel conflicto entre el fenómeno urbano modernizador y la “abigarrada urbe tradicional” (p. 75). Al fin y al cabo, aquel conflicto es parte fundamental del drama que el libro de Wilson Miño Grijalva nos hace transitar.

Sucintamente, no digo que Miño Grijalva se equivoque al resaltar la importancia del impacto de los vehículos automotores y la demanda de carreteras, pero para su período de estudio estas unidades no dejaron de ser un artículo de lujo, las líneas de servicio más bien eran exiguas y los caminos pocos y precarios. Por una parte, el parque automotor creció a un ritmo sostenido, pero no explosivo, en Quito. Hay que considerar que en 1931 el parque automotor en esta ciudad apenas superaba las 800 unidades del total de 2.500 distribuidos entre Guayaquil, Cuenca, Riobamba y Latacunga.³ Por otra parte, en 1925 Ecuador tenía aproximadamente 560 km de caminos, muy pocos comparativamente hablando.⁴ Sin duda, la Conferencia y Congreso Panamericano de Carreteras (los años 1924 y 1925, respectivamente) promovieron la “fiebre por construir carreteras” (p. 72), pero en Ecuador –en mi criterio– este fenómeno no es imponente hasta bien entrada la década de 1930.

Nigel Caspa
Universidad Mayor de San Andrés
La Paz, Bolivia
ORCID: 0000-0003-3924-3539

3. Charles Cunningham, *Economic and Financial Conditions in Ecuador*, ed. por U. S. Bureau of Commerce (Washington: Government Printing Office, 1931), 31.

4. Frank Bernard Curran, *Motor Roads in Latin America* (Washington: Government Printing Office, 1925), 2.

LUCÍA MOSCOSO CORDERO. *RELACIONES ILÍCITAS EN LA PLEBE QUITENA (1780-1800)*. SERIE MAGÍSTER, N.º 236. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, 2018, 74 PP.

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.852>

La normativa expedida en el marco de las reformas borbónicas y las prácticas judiciales en torno a relaciones ilícitas son el foco de interés de esta investigación. El máximo control y la normativa borbónica fueron parte del proyecto ilustrado que intentó permear la sociedad colonial. Las autoridades que velaron por el *buen* comportamiento, así como los afectados por el proceder de sus parejas, llevaron los conflictos personales a la esfera pública a través de procesos judiciales. Lucía Moscoso nos presenta a una mujer acusada, inmersa en esta cuneta de controversias que negoció con la autoridad jurídica y reutilizó el discurso convencional que la Iglesia, el régimen y la sociedad construyeron en torno a ella. Esta investigación significa para la historiografía una forma refrescante de analizar el accionar de los subalternos, quienes están lejos de encarnar individuos pasivos sin agencia alguna.

Es importante mencionar que, a raíz del giro historiográfico, los contenidos, las perspectivas y los objetos de estudio se diversificaron. La investigación, objeto de la presente reseña, se inscribe en esta renovación. La autora analiza el comportamiento de hombres y mujeres de los sectores subalternos desde la perspectiva de género propuesta por Joan Scott. Ubica su lupa en la agencia femenina en el marco de procesos judiciales que abordan tres tipos de transgresiones; el amancebamiento, el concubinato y el adulterio que, según la autora, quebrantaron el esquema familiar tradicional. Estas prácticas son perfiladas en el texto como irruptoras porque pervivieron a pesar del ojo borbónico: vigilante y controlador.

La obra de Lucía Moscoso, como resultado de su trabajo de graduación de la maestría en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, muestra una sociedad marcada por una legislación altamente coercitiva, en la que los sujetos se valieron del cuerpo jurídico vigente para desarrollar acalorados juicios en los que la negociación y la resistencia fueron los ejes clave. Para retratar a la sociedad quiteña de la Colonia tardía, la autora analiza, de forma prioritaria, los trabajos de Rosemarie Terán, Christiana Borchart y Martin Minchom. Las fuentes primarias de las que se valió para desarrollar este trabajo provienen de los Fondos *Presidencia de Quito* y *Corte Suprema*, de las series: cedularios, criminales, gobierno, indígenas, matrimoniales y oficios del Archivo Nacional del Ecuador. Asimismo, en esta pesquisa archivística recurrió al Archivo Arzobispal de Quito y al Archivo del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

El contenido de esta obra está dividido en tres capítulos. Una sociedad estancada por la crisis textil, desastres naturales, enfermedades, una política centralizadora borbónica y una constante movilidad humana son elementos que componen el primer capítulo titulado “Políticas borbónicas y moral pública”. Además, presenta un análisis estadístico de los juicios por amancebamiento, concubinato y adulterio procesados en la Audiencia de Quito. Entre sus principales hallazgos, la autora muestra que en Quito se llevaron a cabo el 50 % de los juicios del total registrado en toda la Audiencia.

Una de las interrogantes que resuelve esta investigación es si la proliferación de enjuiciamientos, a partir de 1781, reflejó el aumento de la vigilancia o un interés irruptor del orden social por parte de la plebe. El número de juicios por *transgresiones* sexuales le permite inferir a la autora que no se detuvieron a pesar de la vigencia de una fuerte reglamentación colonial y del conocimiento de las puniciones. Es decir, la plebe –compuesta por “vagabundos, gente ociosa, mulatos, mestizos, pobres y comerciantes ambulantes” (p. 18)– no reflejó obediencia, circunstancia que les llevó a ser perfilados como revoltosos y vagos; en síntesis, peligrosos para el orden colonial.

Otro aspecto que analiza la autora es si fue suficiente, para esta sociedad, la normativa orientada a poner coto a las uniones –por amancebamiento, concubinato y adulterio– entre individuos de disímil nivel social y condición étnica; Moscoso concluye que no lo fue. Ante la falta de aplicación rigurosa de la ley, se visibilizó que el mestizaje se expandió hacia todas las capas sociales, difuminando, de esta forma, los linderos étnicos. Esta práctica de control y disciplinamiento, promovida desde la normativa borbónica, enmarcada en un proceso secularizante, jugó en doble vía: por un lado, se apropió del mecanismo de control de la Iglesia; y, por otro, la debilitó para fortalecer a la autoridad civil.

El segundo capítulo titulado “Actores del control social y vigilancia de la sexualidad” centra su atención en las funciones del alcalde de barrio, principal actor regulador del comportamiento social colonial. El alcalde de barrio es visto, en esta investigación, como una pieza clave del dispositivo de control que, investido de autoridad para vigilar y apresar al individuo –que demostró un comportamiento transgresor–, fue el más asiduo defensor de la moral de la sociedad quiteña. La autora explica cómo este agente, desde las siete de la noche, activó un sistema de vigilancia y coerción embebido del marco jurídico borbónico. Al identificar sus funciones en el período de 1767 a 1806 y tras revisar minuciosamente los juicios, Moscoso advierte la correlación entre las funciones delegadas por los presidentes de la Real Audiencia y las prácticas vigilantes del *buen* comportamiento.

Mediante la sistematización de la información de los seis juicios, objeto de su análisis, se presenta el lugar social de los principales sujetos involucra-

dos, las razones que los llevaron a entablar juicios, así como la sentencia a la que se llegó. Estos elementos componen el tercer y último capítulo, titulado “Casos de transgresión sexual en la plebe quiteña”. La revisión de estos datos le proporciona a la autora la información para exponer en qué se basan las *relaciones ilícitas*, los mecanismos de vigilancia y control de las autoridades, el argumento de los contraventores; así como el papel de los testigos como guardianes del orden, quienes, señala, en su mayoría son hombres.

Entre los principales aportes de este trabajo de investigación destaca el énfasis en la agencia femenina. Mocosco indica que la mujer de fines del siglo XVIII supo apropiarse de la normativa para “negociar su libertad, utilizando los mismos discursos que se construyeron desde la Iglesia y el Estado, al calificarlas como débiles” (p. 60). Las sentencias de estos juicios demuestran que, por un lado, la sociedad colonial miró el cuerpo de la mujer como una posesión del hombre y naturalizó la violencia; y, por otro lado, la mujer denunció ante el sistema jurídico la agresión que recibían de sus esposos, así como el incumplimiento de obligaciones conyugales. Asimismo, se presenta a una mujer que reutilizó los calificativos *frágil* y *débil* para justificarse y librarse de una sentencia perjudicial para su integridad.

Uno de los casos más ilustrativos de esta agencia se presenta en la acción que llevó a cabo Thomasa Tufiño, quien después de haber sido acusada de adulterio por su esposo y encarcelada, lo denunció desde la prisión argumentando *lenocidio*, así como de “mantener relaciones ilícitas con solteras y casadas, de no proporcionarle los alimentos diarios ni vestuario e incluso de maltrato” (p. 58). Esta acusación derivó en el apresamiento del mencionado sujeto.

En el texto destaca la ágil y precisa escritura de Mocosco. Además, los objetivos que se propone son desarrollados de forma exitosa a lo largo de la investigación. Se evidencia que la sistematización de los seis casos le permitió observar un panorama amplio de la dinámica de cada juicio. De igual forma, la lectura y análisis de los documentos legales, enfocados en regular el comportamiento social, le proveyeron información útil para identificar cómo los juicios evidenciaron prácticas que la sociedad colonial, en su progresivo afán higienista y normalizador, quiso evadir. Además, muestra a una mujer que resignificó el discurso peyorativo para sortear la opresión e incluso obtener mayor ventaja en su cotidiano vivir, accionar que le permitió capear el afán controlador de la Iglesia, del hombre y del régimen colonial.

En síntesis, para la historiografía esta obra resulta un aporte relevante por indagar en las relaciones consideradas ilícitas para fines del siglo XVIII. El trabajo de Mocosco permite comprender cómo los subalternos se apropiaron del marco jurídico borbónico –vigilante y disciplinario– para adaptarlo a sus prácticas cotidianas, en un contexto de agitación política, económica y social,

en el cual, la mujer cobró un papel valioso al resignificar el discurso jurídico y utilizarlo para mejorar su condición social. De ahí que, aunque en la investigación se considera que la mujer no luchó contra el sistema patriarcal en dicho contexto, a la luz del presente ¿se puede pensar en una agencia contra dicho sistema por la instrumentalización del marco jurídico que efectuó?

Además, su investigación abre la posibilidad para estudiar otros juicios sobre transgresiones sexuales en la Colonia, en períodos de larga duración y en espacios más amplios que, desde la perspectiva de género, permitan enriquecer el análisis. La autora menciona que los castigos para la plebe y para las élites eran distintos (mientras la plebe recibió castigos corporales, a la élite se le aplicó penas pecuniarias). Finalmente, sería interesante conocer a profundidad, en un análisis comparativo, de qué forma la élite resolvió este tipo de conflictos.

Elizabeth Gavilanes

Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)

Quito, Ecuador

ORCID: 0000-0002-9552-0783

GABRIELA OSSENBACH. *FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS NACIONALES EN HISPANOAMÉRICA. EL CASO ECUATORIANO, 1895-1912.* BIBLIOTECA DE HISTORIA, VOL. 37. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR / CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, 2018, 276 pp.

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.853>

Este libro recoge los resultados de la tesis doctoral de Gabriela Ossenbach, defendida en 1989, y se erige sobre la base de una extensa reflexión teórico-metodológica (capítulos 1 y 2) que sirve de sustento al análisis de su objeto de investigación. Se refiere, en general, tal como anuncia el título, a la formación de los sistemas educativos nacionales en Hispanoamérica (capítulo 3) y, en particular, al estudio, en ese marco, del caso ecuatoriano (capítulo 4).

A partir de la constatación de la presencia de una historiografía sobre la historia de la educación hispanoamericana de rasgos para entonces todavía fuertemente empiristas, anecdóticos y hagiográficos, la autora inicia su reflexión proponiendo un abordaje del fenómeno educativo hispanoamericano para el último cuarto del siglo XIX, por la vía del análisis histórico comparado y macroscópico. Su interés está direccionado a superar el generalizado estudio yuxtapuesto de casos, que nada había arrojado a la detección y comprensión de semejanzas y paralelismos entre los países de la región, ni al reconocimiento de especificidades nacionales en torno a ese fenómeno.

Sobre esa base, Ossenbach emprende en una tarea de construcción de un esquema de análisis, señalando que la metodología comparativa exige el uso de categorías básicas, como instrumentos indispensables de su aseguramiento y viabilización. Con ese propósito convoca a la entonces en boga teoría general de sistemas, y al concepto de isomorfismo que le corresponde; y al de estilo o modelo de desarrollo, más vinculado a las reflexiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Si esta teoría se propuso como objetivo, como ella misma reconoce, “reducir un campo de estudio a la categoría de sistema”, opta en consonancia con un enfoque de análisis sistémico, en cuyo marco se interesa por establecer la interconexión entre educación y política, en un momento histórico compartido en Hispanoamérica de consolidación de los Estados y de desarrollo de los sistemas educativos nacionales.

Ahora bien, su reflexión teórica le conduce también a utilizar, como referentes analíticos, paradigmas conceptuales propuestos por la historiografía de la educación europea, empeñada en comprender ya desde antes la evolución de los sistemas educativos europeos con la consolidación de los Estados nacionales. Bajo la consideración inicial de la apropiación hispanoamericana del modelo de organización de la instrucción pública de los países del viejo continente, aunque en un momento distinto y en un contexto económico disímil al europeo, Ossenbach pone de manifiesto la pertinencia de su uso, que sustenta además en la constatación histórica de una educación, propuesta fundamentalmente al servicio de objetivos estatales tanto en Europa como en Hispanoamérica en oposición a la escasa relación, igualmente en ambos espacios, entre objetivos económicos y educación.

Atendiendo a la tesis sostenida de desarrollo histórico sincrónico europeo, frente a la evolución diacrónica de la historia hispanoamericana del siglo XIX, recurre al enfoque comparativo sistémico dotado de un esquema de análisis o *tertium comparationis* desarrollado por ella, precisamente a partir de la discusión que entabla con respecto a los fenómenos históricos y modelos interpretativos europeos, en el empeño, en última instancia, de “comprobar la validez para Hispanoamérica de aquellas hipótesis que consideran que el mundo occidental dentro del dominio educativo en el siglo XIX fue un espacio profundamente común...” (p. 29).

El esquema de análisis teórico construido incluye una serie de aspectos que se refieren, por un lado, a la configuración del Estado y a la modernización social; y, por otro, a elementos de la organización de los sistemas educativos en Europa, que son propuestos como variables en correspondencia. Los aspectos involucrados en el esquema de análisis, planteados en términos de premisas, le aseguran un marco referencial que es puesto a verificación y contrastación a través del estudio concreto del caso ecuatoriano.

En el tercer capítulo del libro, recurriendo a importantes fuentes secundarias, se presta atención al análisis de fenómenos políticos, sociales y económicos comunes a toda Hispanoamérica en el siglo XIX, deteniéndose en la reflexión en torno al sistema educativo de la región que, incorporado al ámbito de lo político, habría sido factor fundamental de modernización. El interés está encaminado a ofrecer visiones de conjunto de los contextos hispanoamericanos, con el propósito de verificar el modelo europeo elaborado, y de formular un esquema que también viabilice la comparación con el caso ecuatoriano, inscrito en esos contextos.

A partir de un acercamiento crítico a la teoría de la dependencia, que pone en tela de duda un relato histórico que en su momento sobreestimó el papel de la presión exterior sobre Hispanoamérica, estudia los siguientes problemas vinculados a la formación de los Estados nacionales: el de la nación, los referidos a las definiciones de oligarquía y clase media y el vinculado a las relaciones entre Iglesia y Estado, factores que habrían influido de manera significativa en el desarrollo de la educación pública regional en los años de estudio.

Ateniéndose a la importante reflexión historiográfica existente en relación a la historia de las ideas en Hispanoamérica, en esta parte también hay una preocupación por mostrar el enorme impacto de la filosofía positivista en los campos educativo y político. En este sentido, es precisa al mostrar cómo el ideario positivista –aunque también otras corrientes de pensamiento– incidió poderosamente en las acciones educativas concretas de la época.

El estudio del caso ecuatoriano se compone, por un lado, de una importante presencia de trabajos renovados sobre historia política ecuatoriana que dan cuenta de los orígenes de la formación del Estado nacional ecuatoriano; y, por otro, sobre el análisis de un sustancial corpus de fuentes documentales referidas a cuestiones ideológicas y legales.

En este caso, la preocupación fundamental está encaminada a mostrar cómo el Estado liberal ecuatoriano, a pesar del persistente problema regional, de la presencia de una población indígena poco integrada y de una educación de larga data vinculada al catolicismo, fue capaz de consolidar un nuevo sistema educativo nacional, apartado de los presupuestos educativos de la época garciana. El importante proceso de secularización de la enseñanza emprendido (considerado uno de los logros más importantes del proyecto educativo liberal) habría sido factor fundamental para dicha consolidación.

En ese marco, Gabriela Ossenbach se empeña en mostrar cómo el Estado ecuatoriano promovió una subversión identitaria colectiva, en la medida que impulsó la apropiación de un nuevo imaginario que, en oposición al religioso, debía basarse en la idea del laicismo y en el “concepto de patria que resumía el ideario liberal”, subsumido a aquella. Haciendo uso de recursos

simbólicos e ideológicos, y a través del aparato escolar, el Estado, poco capaz de penetración política y administrativa, característica de los otros de la región, gestionó la constitución de una identidad e integración nacional de rasgos para entonces todavía muy débiles en el país. La investigadora aclara la profunda imbricación entre “sistema educativo nacional” y “proceso de consolidación estatal” que también fue una característica fundamental de los desarrollos educativos europeos y de otros países de la región, en sus momentos específicos.

Este trabajo, sin duda alguna, a pesar del tiempo transcurrido desde su elaboración tiene el gran mérito de la vigencia de sus resultados. Tres cuestiones deben ser resaltadas. En primer lugar, un afán por dotar al estudio de un sólido sustento teórico, que precisamente conduce a visibilizar la importancia de una historia de la educación hispanoamericana que tome en cuenta el estudio de casos en comparación. Bajo ese prisma, que plantea evitar excesivas y erradas generalizaciones, las conclusiones a las que llega enriquecen, indudablemente, no solo la historia de la educación de Hispanoamérica, sino la historia de la educación del Ecuador.

En segundo lugar, el relevante empleo que se hace del método comparado, “equipado” de sugerentes categorías analíticas, le permite mostrar la presencia de fenómenos educativos que no correspondieron solo a marcos locales específicos, sino a espacios más vastos. En ese orden, se trata de una mirada que rastrea a través del movimiento de ideas educativas europeas que impactaron fuertemente en Hispanoamérica, cuestión que le lleva también a la comprobación de la hipótesis de un mundo occidental en el siglo XIX de rasgos educativos comunes.

En tercer lugar, el acercamiento que hace a las críticas que ya se habían hecho a algunos de los presupuestos teóricos a los que recurre, por ejemplo a los de la teoría general de los sistemas, cuyo uso, sin embargo, en tanto propuesta sistémica, le sirve para encaminar el análisis que relaciona educación con política, esfera esta última de la realidad que en los años de su estudio tuvo un peso histórico específico. Cabe resaltar que este trabajo se enfila en la reflexión historiográfica que, rompiendo con la que examinó la institución educativa como un hecho aislado y como señala Miguel Somoza “revestida de neutralidad”, se encaminó a una comprensión de los fenómenos educativos en su interconexión con otros aspectos de la realidad, ejercicio que permite mostrar la utilidad de la investigación histórica para el entendimiento de cuestiones concernientes a otros campos del saber histórico (por ejemplo lo social o lo político).

Este trabajo, desde su apareamiento en calidad de tesis doctoral, marcó un momento de quiebre en el desarrollo de la historiografía de la educación del Ecuador que suscribía entonces, en términos amplios, a una tendencia

historiográfica general de viejo cuño, vinculada a la polarización política conservadora-liberal ecuatoriana.

A pesar de que, desde su elaboración, las historias política y educativa del país informan resultados renovados, los aportes de este texto en torno al papel que cumplió el Estado liberal en relación a la formación de la nación y el que en ese sentido se asignó a la educación, indudablemente merecen ser destacados. Y es que, si bien desde la historia política se ha avanzado significativamente en reflexiones preocupadas por problemas vinculados a los procesos de integración nacional, los nuevos resultados salidos de esos estudios no desdicen, en general, las conclusiones a las que la autora llegó en su momento. En este sentido, merece subrayarse el engrane que establece entre educación y política, porque a través de esa mirada sistémica no solo se develan aspectos relacionados con procesos estrictamente educativos, sino también con el desarrollo de la institucionalización política estatal y con la integración nacional. En ese ámbito es relevante su acercamiento crítico al laicismo, que rompió ataduras con visiones tradicionales que mitificaron ese fenómeno, con fines políticos, abriendo con ello un nuevo campo de reflexión que se ha enriquecido recientemente. En este caso se muestra, de manera importante, cómo a la luz del laicismo el Estado se propuso emprender una “conversión de la visión del mundo” con fines nacionales integradores.

Sonia Fernández Rueda
Investigadora independiente
Quito, Ecuador
ORCID: 0000-0001-7326-2122

PEDRO RÚJULA Y MANUEL CHUST. *EL TRIENIO LIBERAL. REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA (1820-1823)*. MADRID: LOS LIBROS DE LA CATARATA, 2019, 190 pp.

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i51.862>

España e Hispanoamérica conmemoran un bicentenario poco conocido. Se trató de un episodio de nuestra historia atlántica, que inició con el pronunciamiento militar del teniente coronel Rafael del Riego el 1 de enero de 1820 en la localidad sevillana de Las Cabezas de San Juan, en España, y que tuvo como consecuencia el restablecimiento del orden liberal amparado en la Constitución doceañista. Aunque nos pueda sorprender, sus pormenores y repercusiones se mantienen en el recuerdo de unos pocos interesados en la historia de la primera mitad de aquel tumultuoso siglo XIX. Sin embargo, fue un momento excepcional y *revolucionario* que cambió, en muchos senti-

dos, el devenir de España y de los países que se conformaron al disolverse la monarquía católica, precisamente en esos años del llamado *Trienio liberal*, es decir, entre 1820 y 1823. Al menos para la historiografía iberoamericana, este período se ha visto opacado al ser precisamente los años en que se dieron las últimas batallas contra los realistas, las consumaciones de las independencias y la conformación de los Estados nacionales.

El 4 de mayo de 1814, Fernando VII desconoció la Constitución de 1812 y restableció el Antiguo Régimen. Así, la labor política y legislativa de las Cortes quedó anulada. Aquella carta magna fue el resultado de un complejo y dinámico proceso de negociación y aprendizaje sin precedente, que buscó fusionar las ideas liberales modernas con la centenaria tradición española. Sin lugar a dudas, se trató de un ensayo único que estableció la soberanía de la nación, la separación de poderes, el sufragio universal masculino indirecto, la libertad de imprenta, el derecho a la propiedad, la abolición de los señoríos, entre otras cuestiones. En esa primera oportunidad no se logró poner en práctica; habría que esperar hasta mediados de 1820 para verla en pleno funcionamiento. Faltan investigaciones al respecto, pero es importante señalar que se trató de una experiencia legislativa y constitucional que trascendió, tanto en Europa como en las nacientes repúblicas americanas de la década del veinte del siglo XIX.

La presión militar fue inmensa. Los sucesivos pronunciamientos colaboraron al éxito del levantamiento. No le quedó de otra a Fernando VII que jurar la Constitución el 9 de marzo de 1820, causando un revuelo político a ambos lados del Atlántico. Rápidamente, la carta magna abrió un espacio significativo de acción y participación popular nunca antes conocido, en unas circunstancias particularmente críticas, intensas y dinámicas que marcaron esta experiencia constitucional española que los historiadores llamamos Trienio liberal. Su proclamación, celebrada como un acontecimiento histórico, fue calificada de divina. En América, los ayuntamientos constitucionales, las diputaciones provinciales y la milicia despertaron expectativas; en cambio, en las regiones dominadas por la guerra causó una mala impresión, ya que afectaría el desarrollo de la guerra. Este poco conocido período de nuestra historia se dinamizó aún más cuando en este lado del Imperio español se declararon independientes México, Centroamérica, Panamá, Perú y Santo Domingo en 1821, y las victorias insurgentes de otras regiones como en Nueva Granada y Venezuela fueron liquidando los ya mermados ejércitos realistas. No se puede olvidar que las tropas acantonadas en Cabezas de San Juan tenían como propósito apoyar en la pacificación de las antiguas provincias españolas. Los *insurgentes* americanos, como entenderá el lector, celebraron que no se concretara el envío de más de 10 mil efectivos militares a la región. Para ellos,

era cuestión de tiempo ganar la guerra y alcanzar la anhelada independencia.

De la noche a la mañana, los liberales españoles cambiaron la represión militar por una política de reconciliación. Se anunció un alto al fuego y se enviaron comisarios para negociar con los insurgentes la aceptación de la Constitución gaditana, con la promesa de una amnistía general. Sabemos cómo terminaron estas negociaciones: los patriotas solo aceptarían el reconocimiento de su independencia absoluta por parte de España. Faltarían muchos años para alcanzar esta aspiración. Más allá del fracaso político y militar del absolutismo y el esfuerzo de los revolucionarios por retomar la senda perdida en 1814, comenzó un corto, pero interesantísimo período, donde se dio un cambio de dirección política y militar con respecto a las posesiones ultramarinas, específicamente las provincias insurgentes, que no eran pocas. En líneas generales, se podrían considerar medidas encaminadas a evitar la desintegración definitiva del Imperio español por medio de una reconciliación. Creían que los *insurgentes* abandonarían las armas aceptando el restaurado orden constitucional como un pacto renovado de convivencia en el seno de la monarquía hispánica. Nada más alejado de la realidad.

El libro más reciente de Pedro Rújula y Manuel Chust, titulado *El Trienio liberal. Revolución e Independencia (1820-1823)* nos ofrece una síntesis crítica y analítica de este período de nuestra historia. Uno de los aspectos destacables del trabajo es que no se queda con una visión peninsular o americana del Trienio; al contrario, integra una visión en conjunto de los territorios de la monarquía hispánica a ambos lados del Atlántico, y un poco más allá, incorporando a Filipinas, la gran olvidada por las historiografías iberoamericanas.

La intención de sus autores fue aproximarse a un estudio cercano a los acontecimientos en la búsqueda de una visión distinta del período, donde al parecer, nadie era lo que parecía: “ni los moderados eran tan moderados ni los exaltados tan exaltados; ni el rey fue tan torpe como se pretende ni la religión tan espiritual como proclamaban sus ministros”; a esta advertencia, agregaron: “ni los insurgentes tan revolucionarios ni siquiera los realistas trasatlánticos tan serviles como se había pretendido” (p. 13). Un período de manifiesta modernidad y de gran madurez política. La invitación es clara: en primer lugar, revisar nuevamente, de manera crítica y analítica, lo que se escribió para valorar las interpretaciones historiográficas que existen de esta breve pero intensa experiencia liberal; y la segunda, regresar a las fuentes del período en la búsqueda de nuevas preguntas y respuestas que nos puedan brindar otra dimensión histórica del período.

Como claramente se señala en la introducción, el Trienio no se puede ver como un fracaso del liberalismo, ni que la Constitución doceañista fuera un texto con conceptos e ideas foráneas ajenas a la tradición hispánica. A

pesar de los problemas económicos y políticos internos, el régimen liberal fue derrotado gracias a la intervención militar extranjera con el apoyo de Fernando VII.

Durante estos años, el mundo hispánico fue el centro de la atención internacional “que lo contempla al mismo tiempo con ilusión y con temor, como un mito para los pueblos y como un estigma para las monarquías absolutas, con la esperanza de una primera ola de libertad capaz de romper fronteras y con la impaciencia de quien no ve llegar el momento de poner fin a una experiencia tan desestabilizadora como aquella” (p. 11). No era para menos, los coetáneos lo tildaron de revolucionario. Así, la puesta en práctica de la Constitución, entre 1820 y 1823, despertó la participación política de la sociedad española amparada en el nuevo modelo *liberal* a través de diversos procesos electorales que legitimaban las instituciones del poder local, provincial y nacional.

En el Trienio se encuentran muchas de las preguntas y sus respectivas respuestas, sobre la política contemporánea española y, de manera particular, sobre el contexto que permitió la consumación de los Estados nacionales de buena parte del continente americano. Es una cuestión que no podemos perder de vista. Rújula y Chust insisten en la importancia de esa vinculación entre los dominios españoles de ambos lados del Atlántico.

También es importante el estudio del *Trienio* sin caer en el anacronismo. Solo de esta manera se podría entender las diversas posibilidades que se dieron a las autoridades realistas e insurgentes en este lado del Atlántico. No podemos estudiar este período pensando que terminó abruptamente a los pocos años. La historiografía nacionalista limitó valorar lo que significó para América el *Trienio*, “considerando, sin fundamento, que las naciones del futuro estaban ya escritas de antemano en el destino de las gentes” (p. 14).

El libro está integrado por un crítico y analítico estudio introductorio que sus autores titularon “El Trienio liberal. Un cruce de caminos”; una útil cronología del período que da cuenta de los sucesos acontecidos en los dominios españoles durante esta experiencia; y una bibliografía especializada que evidencia la escasez de estudios sobre estos temas, y más desde una perspectiva amplia y comparada, como bien lo logra el texto reseñado. Valorar la importancia de la aplicación de la carta magna doceañista durante los años veinte en América –como señalan los autores– hubiera sido imposible hace algún tiempo.

Para continuar con la estructura del libro, este cuenta con diez capítulos titulados de la siguiente manera: “El pronunciamiento”, “La vida política”, “El proyecto liberal”, “¿Y América?, De Nueva España a México, 1820-1822”, “Los caminos de Centroamérica: doceañismo, anexión y república, 1820-1823”, “Entre Constitución y bayonetas: de Cartagena a Perú, 1820-1824”,

“Las islas a salvo: Cuba y Filipinas”, “La reacción” y “La amenaza exterior”. Como podrá evidenciar el lector, el caso americano tiene un espacio significativo en la estructura del libro de Rújula y Chust. Además, se le prestó cuidado a la dimensión política de lo ocurrido.

En plenas celebraciones bicentenarias, insistir en una revisión detallada de la historia del Trienio liberal ayudará a entender lo difícil, dinámico y, en ocasiones, contradictorio del proceso político, social y militar que experimentaron los antiguos dominios españoles en ambos lados del Atlántico y en los primeros Estados nacionales que se formaron entre 1820 y 1823. Por esta razón, considero que *El Trienio liberal. Revolución e Independencia (1820-1823)* puede contribuir en esta causa.

Ángel Rafael Almarza V.
Instituto de Investigaciones Históricas
Ciudad de México, México
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Morelia, México
ORCID: 0000-0003-2870-087X